

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS (ANEXO II), OFERTA ECONÓMICA y DEMÁS DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS CRITERIOS CUYA VALORACIÓN SE REALIZA DE FORMA AUTOMÁTICA. (ANEXO III)

En Sevilla, a 25 de noviembre de 2025
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1
CARÁCTER: Privado

OBJETO DEL CONTRATO

Servicio de alojamiento y protección de animales en el término municipal de Sevilla año 2026

PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Abierto simplificado (Art. 159 de la LCSP), varios criterios automáticos de adjudicación.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta: Ana Rosa Ambrosiani Fernández (Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General)

Vocal por la Secretaría General: Natalia Benavides de Arcos (Jefe de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General).

Vocal por la Intervención General: Rocío Guerra Macho (P.S. del Interventor del Ayuntamiento de Sevilla)

Otros Vocales:

- Francisca Moreno Batanero (Jefa de Servicio de Asuntos Sociales)
- María Ugart Portero (Adjunta a la Jefatura de Servicio del Instituto del Taxi)
- Diego Gómez García (Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transporte)
- Francisco Estévez García (Adjunto del Servicio del ITAS)
- Ana Bonilla Muñoz (Jefa de Servicio de Juventud)

Secretaria: Sofía Navarro Roda (Jefa de Servicio de Contratación)

ANUNCIO DE LICITACIÓN: Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 30/10/2025

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPRIBIJOZ7VOSU54HZPDCA	Fecha	28/11/2025 08:48:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPRIBIJOZ7VOSU54HZPDCA	Página	1/3



Sometida a consideración de la Mesa la inclusión del expediente en orden del día con carácter de urgencia, ésta es ratificada por unanimidad de los miembros presentes.

A continuación se procede al recuento de las proposiciones presentadas, según los datos que figuran en la Plataforma de Contratación del Sector Público, que son las que se establecen a continuación:

- ELISA GARCÍA VIGAL
- ASESORÍA VETERINARIA ALIMENTARIA S.L.
- TOTAL ANIMAL SERVICES PARAÍSO TAS S.L

Comprobado por la Mesa de Contratación que la documentación administrativa relativa al Anexo II de los licitadores se presenta en términos de conformidad, se procede a la valoración de las ofertas económicas y demás criterios automáticos que figuran en el Anexo I del PCAP, utilizando al efecto la herramienta habilitada en el programa de Bitácora resultando lo siguiente:

Criterio 1: Oferta Económica

Valoración económica de las ofertas: un porcentaje de baja UNICO a aplicar a los precios unitarios incluidos en el apartado 9 del PPT.

Puntuación máxima a otorgar.....	49,00
Importe de licitación.....	12,12 €
Valor medio de las ofertas.....	10,13 €
Umbral base aceptadas (-15% de la media):	8,61 €
Cuantía para realizar la puntuación (K)..	8,61€

Licitador	Importe	Baja	Puntuación
ELISA GARCÍA VIGAL	106.133,55	20,00%	33,83
ASESORÍA VETERINARIA ALIMENTARIA S.L.	106.133,55	20,00%	33,83
TOTAL ANIMAL SERVICES PARAÍSO TAS S.L	120.328,91	9,30%	15,73

Criterio 2: Capacidad de transporte de animales menores simultáneamente

Licitador	Oferta	Puntuación
ELISA GARCÍA VIGAL	+ DE 10 ANIMALES	30 puntos
ASESORÍA VETERINARIA ALIMENTARIA S.L.	+ DE 10 ANIMALES	30 puntos
TOTAL ANIMAL SERVICES PARAÍSO TAS S.L.	7 ANIMALES	16 puntos

Criterio 3: Criterio Medioambiental del Vehículo de transporte de animales menores.

Licitador	Oferta	Puntuación
ELISA GARCÍA VIGAL	"0 Emisiones" o "Cero Emisiones"	21 puntos
ASESORÍA VETERINARIA ALIMENTARIA S.L.	"ECO"	15 puntos

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPRIBIJOZ7VOSU54HZPDCA	Fecha	28/11/2025 08:48:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIAN FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPRIBIJOZ7VOSU54HZPDCA	Página	2/3

TOTAL ANIMAL SERVICES PARAÍSO TAS S.L.	"0 Emisiones" o "Cero Emisiones"	21 puntos
---	-------------------------------------	-----------

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir a la licitación a las siguientes entidades licitadoras, al haber presentado las mismas toda la documentación administrativa (Anexo II del PCAP) conforme se exige en el PCAP:

- ELISA GARCÍA VIGAL
- ASESORÍA VETERINARIA ALIMENTARIA S.L.
- TOTAL ANIMAL SERVICES PARAÍSO TAS S.L

SEGUNDO.- Clasificar por orden decreciente y a los efectos previstos en el art. 150.1 de la LCSP las proposiciones presentadas atendiendo a los criterios de adjudicación reflejados en el mismo:

Nº Orden	Licitador	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Total
1	Elisa García Vigal	33,83 ptos.	30 ptos.	21 ptos.	84,83 ptos.
2	Asesoría Veterinaria Alimentaria S.L.	33,83 ptos	30 ptos.	15 ptos.	78,83 ptos.
3	Total Animal Services Paraíso Tas S.L.	15,73 ptos	16 ptos	21 ptos.	52,73 ptos.

TERCERO.- Proponer la adjudicación del contrato a Elisa García Vigal con NIF 28.488.528-S

CUARTO.- Requerir a las empresas propuesta como adjudicataria para que presente la documentación previa señalada en el PCAP y su Anexo I de conformidad con lo establecido en el art. 150.2 de la LCSP, con carácter previo a la adjudicación en los términos del apartado 3 del precitado artículo, una vez fiscalizado el gasto por la Intervención General.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPRIBIJOZ7VOSU54HZPDCA	Fecha	28/11/2025 08:48:26	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPRIBIJOZ7VOSU54HZPDCA	Página	3/3	